

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3584** *Resolución de 22 de febrero de 2019, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8.305, de 27 de diciembre de 2018, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Siete plazas de Médico/a de Medicina General del Ayuntamiento de Madrid, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de oposición. Todas las plazas convocadas corresponden al turno de acceso libre.

Cinco plazas de Médico/a Especialista (Ginecología/Obstetricia) del Ayuntamiento de Madrid, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de oposición. Todas las plazas convocadas corresponden al turno de acceso libre.

Una plaza de Médico/a Especialista (Oftalmología) del Ayuntamiento de Madrid, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de oposición, turno libre.

Diez plazas de Técnico/a Superior (Psicología), pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de oposición, por turno libre. Se reserva una plaza para el turno de personas con discapacidad.

Cuatro plazas de Técnico/a Superior (Ciencias Químicas) del Ayuntamiento de Madrid, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de oposición. Todas las plazas convocadas corresponden al turno de acceso libre.

Tres plazas de Técnico/a Superior (Farmacia) del Ayuntamiento de Madrid, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de oposición. Todas las plazas convocadas corresponden al turno de acceso libre.

Las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario, se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 7.639, de 14 de abril de 2016, (rectificando el error material advertido en la Resolución de 14 de marzo de 2016).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» o en el Tablón de Edictos.

Madrid, 22 de febrero de 2019.–La Directora General de Planificación y Gestión de Personal, Almudena Álvarez García.